ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA

RECIBIDO
FECHA 14.7.00
Nº 1491

VILLA ALEMANA, 12 JUL. 2000

DECRETO ALCALDICIO Nº 690 /

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el siguiente Decreto:

VISTOS:

El D.F.L. 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción;

El Certificado Nº125 de fecha 12.07.2000, emitido por la Sra. Secretaria Municipal de Villa Alemana, referido a las sesiones del Concejo Municipal que sancionan el Proyecto Plan Regulador de la Comuna de Villa Alemana;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Plan Regulador de la Comuna de Villa Alemana, de conformidad a las observaciones y proposiciones sancionadas por el Concejo Municipal.

2.- La Dirección de Obras deberá proceder a reunir los antecedentes técnicos y administrativos necesarios para la remisión del expediente de este proyecto a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Va. Región, para su correspondiente revisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DELIA CANGAS SOISSA
Secretaria Municipal

RAMON GARCIA GOMEZ
Alcalde

RGG/MDCS/ean.

DISTRIBUCION:
1.- Depto. de Control
2.- Seremi de Vivienda y Urbanismo V Región.
3.- Alcaldía
4.- Secretaría Municipal
5.- Dirección de Obras
6.- Secpla
7.- Asesoría Urbana
8.- Depto. Jurídico
12.- Of. de Partes (archivo).